

**INSTRUCCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS SOBRE EL HORARIO DE TRABAJO DURANTE LA SEMANA DE LA FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO EN 2021.**

1.-Con motivo de las fiestas de San Isidro y durante la semana comprendida entre los días 10 a 16 de mayo de 2021 ambos inclusive, la jornada laboral del personal del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos se reducirá en una hora a la salida independientemente de la modalidad, presencial o no presencial, en que se esté prestando el servicio.

2. Cuando por la especialidad del servicio y la dificultad de su organización, no pueda aplicarse la reducción de la hora en la salida, esta podrá emplearse a la entrada o fraccionarse para su disfrute en la entrada y en la salida. Esta modalidad de reducción horaria podrá ser disfrutada a elección del personal cuando se disfrute del horario flexible.

[Descarga aquí la Instrucción](#)